

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL ANTIOQUIA		Código Regional	5
			Código Centro	920410
			Fecha Elaboración	Diciembre de 2023
			Versión	ENERO 2023 - 1,23
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA -SERVICIOS			ID de Proceso	68281-838545
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos contratista: JAIME ORLANDO CARDENAS CRESPO		C.C. 1.113.040.465	IP/N° de contacto 0000	
Correo electrónico contratista: jocardenas@sena.edu.co				
Régimen del IVA: ☐ NO RESPONSABLE		Pertenece al régimen simple de tributación? ☐ NO		
		Es declarante de renta? ☐ NO		
		Es Pensionado? ☐ NO		
Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA		Inducción SST ☐ SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ? ☐ SI	
Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a \$53'206.000: ☐ NO		Tipo de cta AHORROS	N° Cuenta 95857947917	
		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los \$ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) ☐ NO		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO				
N° del contrato: 4549693/2023	N° Compromiso SIIF 20623			
Valor Total del Contrato \$ 40.831.739	N° Pago 11	Periodo objeto de pago		Valor Bruto Pago \$ 955.927,00
Saldo Anterior del Contrato \$ 955.927		Del 01/12/2023	Al 07/12/2023	
Nuevo Saldo del Contrato \$ 0		Legalización comisiones del periodo \$ 0,00		
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios \$ 955.927	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°		0,00%	
Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 0	Retención en la Fuente del Periodo		\$ 0	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 955.927	Menos, Retefuente Otros Ingresos		\$ 0	
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE \$ 447.770	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	Diciembre	Noviembre	Base retención en la fuente a título de RENTA	447.770,00
Ingreso Base de Cotización - IBC	66788527		Base retención en la fuente a título de ICA	625.327,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud \$ 1.160.000	\$ 1.638.732		Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión \$ 145.000	\$ 204.900		IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional \$ 185.600	\$ 262.200		Menos Retención en la Fuente	0,00
ARL III \$ 28.300	\$ 40.000		Menos Retención IVA	0,00
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias \$ 8.835.833	\$ -		Reteica - 8299	0,00
\$ 238.981	\$ -		Jaime Isaza Cadavid	3.824,00
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC \$ 13.430.466	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$ 13.430.466	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 4.241.200	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -	\$ -		Descuentos de Libranza	0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -	\$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -	\$ -		VALOR A PAGAR	\$952.103,00
Dependientes hasta \$ 1.357.184	\$ -			
Salud hasta \$ 678.592	\$ -			
Renta Exenta 25% \$ 2.792.123	\$ 149.257			
Retención en la Fuente Contingente \$ -	\$ -			
SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ejecutar la formación profesional integral en fichas asignadas en la programación recibida de la Coordinación Académica. Revisar, el ajuste y cumplimiento de planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación. Actualizar el portafolio del instructor y del aprendiz. Interactuar con la plataforma Territorio a través de las evidencias de aprendizaje, material de apoyo y guía de formación. Hacer didácticas nuevas estrategias y técnicas para la formación de las fichas en curso. Mantener información disponible de forma permanente para la Coordinador Académica en plataforma Territorio, quien periódicamente. Participar en las reuniones periódicas del equipo de desarrollo curricular del cual se hace parte, aportando a la planeación.				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.			JAIME ORLANDO CARDENAS CRESPO EL CONTRATISTA	
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,	
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;				
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;				
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				
			RAMON IGNACIO OROZCO JURADO INSTRUCTOR G17	
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:				
EL ORDENADOR DEL PAGO GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES SUBDIRECTOR DE CENTRO G02				

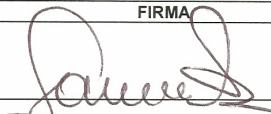
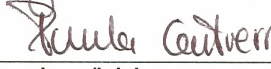
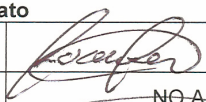
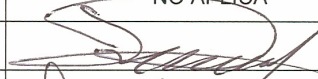
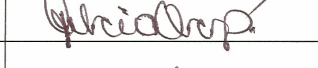
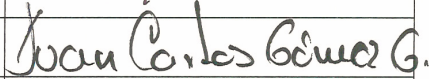
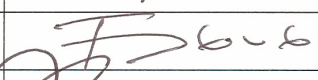
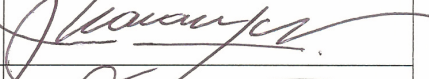
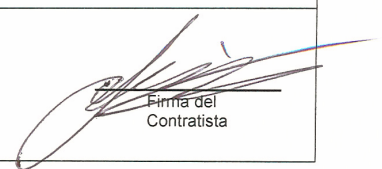


Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-05, 07:57:41 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	JAIME ORLANDO CARDENAS CRESPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1113040465
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	66788527
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	320351384
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 507.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 262.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 204.900	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 40.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 507.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 507.100



		Versión: 04			
		Código: GTH- F- 074			
Proceso Gestión del Talento Humano					
Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JAIME ORLANDO CARDENAS CRESPO					IDENTIFICACIÓN: 1113040465
CIUDAD	Medellín	FECHA TERMINACION	12/7/2023	REGIONAL	Antioquia
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada					
NÚMERO Y FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		4549693- 2/9/2023			
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO					
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	CESION	☐
TERMINACIÓN UNILATERAL	☐				
DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES			
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA		
GESTIÓN DE TIC	X	JANNETH DEL SOCORRO CARMONA ZAPATA			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA CARNÉ	X	PAULA ANDREA GUTIERREZ CASTILLO			
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato			
		JUAN GUILLERMO GALLEGO Y CARLOS IGNACIO ESPINOSA			
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES		NO APLICA	NO APLICA		
CONTABILIDAD	X	DANY ALONSO USMA ACOSTA			
TESORERIA	X	PATRICIA ACEVEDO PERALTA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	X	BELKIS ROSMILD MOLANO ZAPATA	n/A		
BIBLIOTECA	X	JUAN CARLOS GOMEZ GUTIERREZ			
ADMINISTRACION EDUCATIVA(SOFIA PLUS)	X	ELIZABETH MIRA ALVAREZ	n/A		
LEGALIZACION DE VIATICOS	X	FABIO ALONSO GUTIERREZ GOEZ			
BANCO DE HERRAMIENTAS	X	EDISON AUGUSTO GARCES VALDES Y/O JUAN CARLOS NARANJO BARRERA			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	RAMON IGNACIO OROZCO JURADO			
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)					
TROS : _____					
					

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 1113040465 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
CANTIDAD DE BIENES A CARGO:0				
VALOR TOTAL:				\$0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 92040000058

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0

VALOR TOTAL: \$0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2023 a las 08:53:44



Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4549693 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA JAIME ORLANDO
CARDENAS CRESPO- CONTRATISTA**

PARTES:	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES- SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA – SENA JAIME ORLANDO CARDENAS CRESPO- CONTRATISTA
OBJETO:	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA.
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 12/7/2023.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de Cuarenta Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos M/CTE \$ 40831739 incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	2/8/2023.
C. D. P.:	No. 4023 de 2023.
C. R. P.:	No. 20623 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 3557844-1 de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 2/3/2023 hasta el 2/2/2024.; valor asegurado \$ 3946612 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 2/3/2023.
PRÓRROGA:	NO APLICA
ADICIÓN:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de Cuarenta Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos M/CTE \$ 40831739 incluido IVA
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	NO APLICA
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 12/7/2023.
SUPERVISOR:	RAMON IGNACIO OROZCO JURADO

Entre los suscritos, **GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES**, domiciliado (a) en la ciudad de Medellín, identificado (a) con la C. de C. 71709349, quien en su calidad de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 2367 del 2 de diciembre de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 310 del 03 de Diciembre de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte identificado **JAIME ORLANDO CARDENAS CRESPO** con la C. de C. No. 1113040465, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 4549693 del 2/9/2023 previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 2/9/2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **“INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA.”** 2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 12/7/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 2/9/2023. 3. Que el Supervisor del Contrato, **RAMON IGNACIO OROZCO JURADO** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió y persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA** hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No 4549693 del 2/9/2023 previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 2/9/2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **“INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA”** 2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 12/7/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4549693 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA JAIME ORLANDO
CARDENAS CRESPO- CONTRATISTA**

indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 2/9/2023. **3.** Que el Supervisor del Contrato, **RAMON IGNACIO OROZCO JURADO** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 2/9/2023 al 12/7/2023. **4.** Que debido a la ejecución completa del contrato no quedó un saldo a favor del SENA de CERO PESOS M/CTE \$ 0, del compromiso presupuestal CRP-No. 20623 de 2023. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 4549693 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	\$ 40831739
Valor pagado al contratista	\$ 40831739
Valor a pagar al contratista	\$0
Saldo a reversar a favor del SENA	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 2/9/2023 y el 12/7/2023, el SENA adeuda al contratista la suma de CERO PESOS M/CTE \$ 0. Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 4549693 de 2023. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 20623 de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CERO PESOS M/CTE \$ 0. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental On - base como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F-073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al (según sea el caso para la Dirección General, Grupo de Administración de Documentos; y para la Dirección Regional o Centros de Formación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) y a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Medellín el 12/7/2023

POR EL SENA

GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES

C. de C. 71709349
Subdirector (E) del Centro de Tecnología de la
Manufactura Avanzada

Vbo. RAMON IGNACIO OROZCO JURADO
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

JAIME ORLANDO CARDENAS CRESPO

C. de C. No. 1113040465
Contratista

Proyectó: Paula Andrea Gutierrez
Apoyo Administrativo

Revisó: Angelica María Oviedo Vargas
Apoyo Jurídico